



Especificaciones técnicas del XSD de los datos generales de la cuenta (Estado 0)

1. Resumen general

Este XSD define cómo debe estructurarse el archivo XML que contiene los datos generales de la cuenta anual, así como, en caso de que la entidad sea un grupo, del detalle de la formulación de las cuentas agregadas o consolidadas del grupo, que se ajustará al esquema XSD estado_informacion.xsd.

2. Estructura del Fichero XSD

Disponible en el fichero: estado_informacion.xsd

3. Explicación del fichero XSD

Datos generales de la Cuenta (identificación mediante el elemento principal “estadoinformación”), que comprenderá:

- Etiqueta: Un nombre o etiqueta opcional (máximo 7 caracteres). En este caso, su valor es “0”
- Tipo de Cuenta: Obligatorio, puede ser “A” (Aprobada) o “F” (Formulada).
- Indicador de moneda: Si es euros se indicará “EUR” y si fuera cualquier otra moneda se indicará en texto su identificación. Se recomienda usar para su descripción de los códigos ISO 4217.
- Fechas: Incluye la fecha de apertura y de cierre del ejercicio contable, fecha de formulación de la cuenta, del informe de auditoría, de la aprobación de la cuenta (obligatorio si el tipo de cuenta es aprobada) y del envío a la Intervención General en su caso. Sólo la fecha de formulación es obligatoria.
- Opinión de Auditoría: Se incluirá cuando se haya emitido informe de auditoría sobre las cuentas cargadas. Puede ser “favorable”, “con salvedades”, “desfavorable”, “denegada” u “otros”.



- Grupo: Obligatorio, si la entidad es un grupo. Contiene información detallada sobre la formación de las cuentas del grupo. Se ofrecerá este conjunto de datos para cada estado contable respecto del que el grupo elabora información. En caso de que los estados se presenten aplicando las mismas reglas y criterios de consolidación bastará con identificar el apartado que agrupa los estados contables (por ejemplo: en el caso de que toda la cuenta anual se formule aplicando las mismas reglas, no hará falta identificar uno a uno los estados que conforman la cuenta anual, bastando con identificar el código del apartado de cuenta anual, según la codificación que corresponda conforme al índice de información a remitir en el ejercicio por cada modelo de cuenta o taxonomía y que se publica en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas).
 - Estado del Grupo: Etiqueta que identifica el Estado o apartado respecto del que se ofrece información contable, de acuerdo con la codificación del índice de información a remitir por cada modelo de cuenta o taxonomía.
 - Forma de Integración: Obligatorio, indica si la integración es "agregada" o "consolidada".
 - Entes de Consolidación y Agregación: Obligatorio, Una lista de Códigos TCU identificativos de las entidades involucradas en la consolidación o agregación de ese estado/apartado contable, con determinada información de detalle. Si se incluyen entidades que no forman parte del grupo conforme a la información censal incorporada en RET@N determinará un error en la validación de la información. Los detalles para cada entidad son:
 - Estados/apartados contables Consolidados. Detalle de Consolidación por Ente del Grupo:
 - Código TCU: Identificador obligatorio.
 - Tipo de Dependencia: Obligatorio, puede ser "dominante", "grupo", "multigrupo" o "asociada".
 - Porcentaje: Obligatorio, un valor decimal entre 0 y 100 con hasta dos decimales, correspondiente al porcentaje de participación en el capital o patrimonio de la entidad dominante, directa o indirectamente, sobre la entidad participada, considerado a efectos de la consolidación. En el caso de la entidad dominante tendrá valor 100.
 - Estado y Fecha de la Cuenta: Obligatorios, especifican el estado de la cuenta (aprobada, formulada o excluida) y su fecha de formulación que se incorpora a los datos del grupo.
 - Método: Obligatorio, describe el método de integración como "integración global", "puesta en equivalencia", o "integración proporcional".



- Motivo de Exclusión: Opcional, para explicar por qué una entidad fue excluida (máximo 150 caracteres). Si se ha indicado “excluida” en el estado de la cuenta será información que se espera recibir de forma obligatoria y de no proporcionarse determinará un error en la validación de la información.
- Estados/apartados contables Agregados. Detalle de Agregación por Ente del Grupo:
 - Código TCU: Identificador obligatorio.
 - Estado y Fecha de la Cuenta: Obligatorios, especifican el estado de la cuenta (aprobada, formulada o excluida) y su fecha de formulación que se incorpora a los datos del grupo.
 - Motivo de Exclusión: Opcional, para explicar por qué una entidad fue excluida (máximo 150 caracteres). Si se ha indicado “excluida” en el estado de la cuenta será información que se espera recibir de forma obligatoria y de no proporcionarse determinará un error en la validación de la información.

4. Ejemplo de XML

Disponible en el fichero: ejemplo_estado_informacion.xml

5. Nomenclatura del fichero

De acuerdo con las instrucciones de NOMENCLATURA de los ficheros comprensivos de la información, el nombre del fichero para el ejercicio AAAA para la entidad con código TCU-XX-H-XXXX será: AAAA_TCUXHXHXXX_0.xml